



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0127-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0127-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciséis de junio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como punto agregado al orden del día, solicitado por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, trató el punto 3.- Informe Ejecutivo del historial del Proyecto denominado Traspase de Aguas Superficiales Maguazo-Alao:

Al respecto, luego de la exposición del Ing. Edgar Medina, Director General de Gestión de Obras Públicas; y, de las intervenciones de los señores Concejales/as, por la moción presentada por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal, solicite al Administrador del Contrato del Proyecto Maguazo-Alao, presente en 15 días, en la sesión de Concejo Municipal, los siguientes informes: 1.- Un informe sobre las importaciones que el Contratista Consorcio Alao, está realizando, para la Automatización del Proyecto. 2.- Un informe económico sobre los pagos realizados por el GADM de Riobamba, producto del Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 3.- Un informe de los 48 informes que la Empresa IVICSA, Fiscalizadora del Proyecto Maguazo- Alao, ha presentado a la Administración del Proyecto; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar al Administrador del Contrato del Proyecto Maguazo-Alao, presente en 15 días, en la sesión de Concejo Municipal, los siguientes informes: 1.- Un informe sobre las importaciones que el Contratista Consorcio Alao, está realizando, para la Automatización del Proyecto. 2.- Un informe económico sobre los pagos realizados por el GADM de Riobamba, producto del Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 3.- Un informe de los 48 informes que la Empresa IVICSA, Fiscalizadora del Proyecto Maguazo- Alao, ha presentado a la Administración del Proyecto.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0127-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0127-R

Riobamba, 17 de junio de 2021

Edgar Gonzalo Medina Benitez
Director General de Gestión de Obras Públicas

tp